MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N $^{-1}$

LA CISTERNA.

28 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 634 de fecha 15 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08-09-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Pedro Pontigo Silva Rut. № lización de 8 funciones de circo, dicha actividad se encuentra enmarcada en el Programa As

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 08-09-2014 CONTROTTES I. Municipalidad de La Cisterna y don Pedro Pontigo Silva, Rut incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETAR

CRETARIA/MUNICIPAL (S)

JMC/CAF/tcb **DISTRIBUCION:**

1.- Secretaria Municipal

3.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Asesorìa Jurídica

7.-Tesorería

9.-Archivo

BIRÉCTORJATME MARTINEZ CONSTANZO INANZAS

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

2 - Dirección Control

4.- Depto. Contabilidad

6.- Dideco

8.-Transparencia